

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-PPL190

Número de plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Permanente Laboral**

Dedicación: **Tiempo Completo**

Área: **Edafología y Química Agrícola**

Departamento: **Geología y Geoquímica**

Centro: **CIENCIAS**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DON MARCO ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid. Teléfono 91 497 50 00*. Ext

Código Seguro De Verificación	4768-6271-7167P6439-6247	Fecha	19/12/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4768-6271-7167P6439-6247	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de 1 plaza/s Profesor/a Permanente Laboral [Tiempo Completo], con el código de convocatoria UAM2025-PPL190, del área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Cristina Murga Montesinos, Vicerrectora Adjunta del Plan Propio de Investigación (por delegación de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, Soledad Torrecuadrada García-Lozano_BOUAM Núm. 8, de 14 de octubre de 2025)

SECRETARIA: Ana Belén Galán Abellán, PPL (UAM)

Vocal 1: Avelina Arnanz Lara, PCD (UAM) (representación sindical)

Vocal 2: Irene Ortiz Bernad, TU (UGR)

Vocal 3: Jorge Mataix Solera, CU (UMH)

Vocal 4: Francisco Jesús García Navarro, CU (UCLM)

Vocal 5: José Navarro Pedreño, CU (UMH)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don MARCO ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ DNI:***0685**¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 18 de diciembre de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado por CRISTINA MURGA MONTESINOS, DNI ***8198** el día 18/12/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Cristina Murga Montesinos PRESIDENTE/A		Firmado digitalmente por GALAN ABELLAN ANA BELEN - Fecha: 2025.12.19 11:29:48 +01'00'
GALAN ABELLAN ANA BELEN -	SECRETARIO/A	

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de diez días, aporte la documentación establecida en el punto 12 de las bases de la convocatoria, si no lo ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Código Seguro De Verificación	4768-6271-7167P6439-6247	Fecha	19/12/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4768-6271-7167P6439-6247	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
Jiménez González	Marco Antonio	****685■	35,8	37	9	9	0	90,8

VOTOS PARTICULARES:

Código Seguro De Verificación	4768-6271-7167P6439-6247	Fecha	19/12/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4768-6271-7167P6439-6247	Página	3/3

